I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO BIENIOS DECRETO Nº 250/8 Sección 1era LA CISTERNA 4 JUN. 201

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio № 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

 El Decreto Alcaldicio Nº 1828 (S/F), se reconoció a la funcionaria municipal doña ELIZABETH DINAMARCA SOTO, Cédula de Identifica de la funcionaria municipal doña Administrativo, Grado 16º E.M.R., el cumplimiento de su Segundo (2º) Bienio, a contar del 17 de Mayo de 2010.

2. Que con posterioridad a la dictación del Decreto antes mencionado, a la funcionaria individualizada no registra permisos sin goce de remuneraciones.

DECRETO:

1º RECONOCESE, a doña ELIZABETH DINAMARCA SOTO, Cédula de Escalafón Administrativo, Grado 16º E.M.R., a contar del 17 de Mayo de 2012, el cumplimiento de su Tercer (3º) Bienio, por haber cumplido dos años más de servicio en el mismo grado.

2º El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes para regularizar lo ordenado en el ANÓTEGE Y CONTRA LA CONTRA

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

CARMEN OLORIA SOTO REYES
JEFE DEPTO RÉCURSOS HUMANOS
"POR ORDEN OEL SR. ALCALDE"

CGS/POF/Gcm

SECRETARIO MUNICIPAL